

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37
		VERSIÓN: 13
		FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 29 de enero de 2026

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	Número Contrato o convenio	173-2026
NÚMERO DE INFORME	7	DE	11
PERIODO DEL INFORME	DEL	1	AL 31 DE JULIO
TIPO DE INFORME	MENSUAL		

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	YURY ALEXANDER RIVEROS VILLALBA		
NIT /CC	82.391.255	DIGITO DE VERIFICACIÓN	6
SUPERVISOR	ROBINSON ANDRES GARCIA RIOJA		
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	ÁREA	SUBGERENTE DE TURISMO

OBJETO CONTRACTUAL (Tal como se especifica en clausulado)

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CONEXIÓN ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR, CONSOLIDANDO LAS RUTAS TURÍSTICAS EN CUNDINAMARCA".

FECHA SUSCRIPCIÓN	DD	MM	AA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DD	MM	AA	FECHA FINALIZACIÓN INICIAL CONTRATO	DD	MM	AA
	18	1	2026		21	1	2026		20	11	2026

No. CDP	2026000088	VALOR	\$	82.400.000,00	No. RP	2026000140	VALOR	\$	82.400.000,00
---------	------------	-------	----	---------------	--------	------------	-------	----	---------------

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
ADICIÓN No. 2	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
PRÓRROGA 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 1	DIAS	MESES			
PRÓRROGA 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 2	DIAS	MESES			
SUSPENSIÓN No.1	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 1	DIAS	MESES		
SUSPENSIÓN No.2	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 2	DIAS	MESES		

4. INFORMACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS (Conforme al plazo contractual)	Como aparece en minuta	273	PORCENTAJE EN AVANCE DE TIEMPO	59%	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	59%
DÍAS EJECUTADOS	160					

5. CUMPLIMIENTO

5.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista en la ciudad de Bogotá y/o donde se requiera	x		
2	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos y especificaciones técnicas, así como con lo ofertado en su propuesta.	x		
3	Tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones	x		
4	Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93, concepto No. 212167 del Ministerio de Protección Social de junio de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia).	x		
5	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con el contenido de las normas vigentes relacionadas con la afiliación de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Profesionales, para lo cual lo hará con la Administradora de Riesgos a la que se encuentra afiliada el IDECUT (POSITIVA) y se compromete durante el período de duración de la Orden Contractual a pagar directamente a la ARP el valor correspondiente dentro de los términos establecidos. Igualmente, se compromete a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales y en especial con las normas y reglamentos del programa de Salud Ocupacional del IDECUT	x		
6	Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la presente contratación.	x		
7	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.	x		
8	Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	x		
9	Elaborar y presentar juntamente con el supervisor, acta final de liquidación en caso de ser necesaria	x		
10	Brindar el servicio tanto en calidad, cantidad, como en el plazo que se estime del contrato.	x		
11	Presentar al interventor y/o supervisor informe de cumplimiento y los que la entidad le solicite. (En caso de requerirse).	x		
12	Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	x		
13	Prestar la totalidad del servicio ofrecido en la propuesta y cuando lo requiera la entidad.	x		
14	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.	x		
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	x		
16	Demostrar compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente sobre seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias, instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta el representante autorizado por la entidad durante la ejecución de la obra o servicio.	x		
17	Hacer buen uso del documento o carné que lo acredita como CONTRATISTA del IDECUT que les permite su ingreso a las instalaciones de este, recordando que el mismo es intrasferible, y que deberá ser devuelto al vencimiento del plazo de la ejecución del presente contrato o a la terminación anticipada del mismo, o cuando le sea requerido.	x		
18	Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.	x		

19	Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación y de la propuesta	x		
20	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual	x		

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

5.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE			DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		SI	NO	Ninguna para el periodo	
1	Adelantar la gestión de requerimientos técnicos funcionales y no funcionales para la actualización de plataformas web y móviles del IDECUT, con el fin de alinear esfuerzos según lineamientos TIC de la Gobernación de Cundinamarca.	X			En la actualización del contenido en el sistema de información turística https://detour.cundinamarca.gov.co/home estableció los parámetros necesarios para el acceso y la edición de contenido al equipo de apoyo. Definió los ítems a editar en temas de diseño del mismo portal.
2	Generar la creación de documentación técnica para la mantenibilidad y mejora de las herramientas tecnológicas del IDECUT, como arquitecturas de software, lenguajes de programación y formatos multimedia	X			Modificó la documentación necesaria ajustada a la normatividad, en el proceso de creación del observatorio turístico de la entidad con el acompañamiento de la Secretaría de Prospectiva de la Gobernación. Así mismo se presentó el "antes", el estado actual y la proyección de la construcción del mismo proceso.
3	Asistir en el diseño y ejecución de pruebas técnicas y validaciones de los productos tecnológicos con el fin de contribuir a los objetivos determinados por la entidad	X			En miras a la producción y control de contenido en el portal https://detour.cundinamarca.gov.co/home se crearon informes que permitan dichas acciones de acuerdo a los criterios de la entidad, el posible uso de datos en el observatorio y la asesoría del profesional en mención.
4	Evaluar los elementos técnicos para la publicación de herramientas y contenidos digitales que permitan ofrecer servicios turísticos de acuerdo con las herramientas existentes y quienes potencialmente consuman estos recursos	X			Realizó pruebas en el portal https://detour.cundinamarca.gov.co/home que permitió dar con información necesaria para continuar con la dinámica de mejora continua del sistema de información turística que contribuya con el uso sencillo y la calidad de datos contenidos en el portal. Ello incluye la estructuración de sistemas de información que controle los parámetros de calidad de datos y navegación intuitiva. Presentó los resultados de cargue de información al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se evidenció el crecimiento de los indicadores, que así mismo reflejan la mejora de la entidad en el desarrollo de su misionalidad. Donde el contratista evidenció de manera puntual los ítems donde participó.
5	Apoyar las actividades y recolección de datos que se requieran para la caracterización de las Rutas Turísticas, Observatorio Turístico de Cundinamarca, Índice de Competitividad Turística y demás estrategias establecidas desde la Subgerencia de Turismo	X			Cargó información en el portal web https://www.idecut.gov.co/ solicitada. Presentó los resultados de cargue de información al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se evidenció el crecimiento de los indicadores, que así mismo reflejan la mejora de la entidad en el desarrollo de su misionalidad. Donde el contratista evidenció de manera puntual los ítems donde participó.
6	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por parte del instituto y/o supervisor, de acuerdo con el objeto contractual suscrito	X			En relación con MIPG y en el marco de desarrollo de la entidad, el contratista hizo un primer avance de investigación en relación a la Accesibilidad Web para Discapacitados, del cual presento un documento que permite ver el marco legal sobre el cual se puede desarrollar un guía para su implementación.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA No.1: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 007 del periodo del presente informe del mes de abril de 2026..

NOTA No.2: Indicar en cada obligación específica en el recuadro, con una X "SI, NO, NINGUNA PARA EL PERIODO". Diligenciando registro de descripción de actividad realizada para el cumplimiento de la obligación

6. INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Solo para personas naturales)							
No. PLANILLA	1082355409	TIPO DE COTIZANTE	Planilla I - Independientes:	FECHA PAGO			VALOR PAGADO TOTAL
				DD	MM	AA	
				19	6	2026	\$ 961.800,00
VALOR HONORARIO MENSUAL	\$ 8.240.000	IBC	\$ 3.296.000	PERIODO PAGADO (salud y pensión)			
				MM	AA		
				5	2026		

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PARA PAGO ACTUAL				
No	No. RP	RUBRO	VALOR	
1	2026000140	2.3 1 35 3502 3502049 309 2024004250228 1 0500	\$	8.240.000
2			\$	-
3			\$	-
4			\$	-
TOTAL PAGO ACTUAL			\$	8.240.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de rubros presupuestales afectados

8. INFORMACIÓN PAGOS EFECTUADOS				
No	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	
1	2026000121	11/02/2026	\$	2.746.667
2	2026000236	05/03/2026	\$	8.240.000
3	2026000891	10/04/2026	\$	8.240.000

4	2026000236	03/05/2026	\$	8.240.000
5	2026002283	12/06/2026	\$	8.240.000
6			\$	8.240.000
7			\$	-
8			\$	-
9			\$	-
10			\$	-
11			\$	-
12			\$	-
TOTAL VALOR PAGADO			\$	43.946.667

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de pagos realizados

9. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA BALANCE FINANCIERO

No	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor total del contrato y/o Convenio (Incluyendo modificaciones contractuales)	\$ 82.400.000	\$ -
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)		\$ 43.946.667
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)		\$ 8.240.000
4	Valor por ejecutar		\$ 30.213.333
5	Valor por liberar (Liquidar)		\$ -
VALOR TOTAL		\$ 82.400.000	\$ 82.400.000

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

SI	NO
X	

10.1 Descripción posible incumplimiento

10.1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO	ACCIONES ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES GENERALES

11. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO

SI	NO
X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

--

11.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
NOTA: Si el contrato DEBE entregar productos (BIENES y/o SERVICIOS), por favor registre la siguiente información. En caso contrario omita el registro

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGAR

12. SEGUIMIENTO RIESGOS

SI	NO
	X

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

13. CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE PRODUCTOS

13.1 VALIDACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS

Se cumple con las condiciones establecidas en el contrato? PARA PRODUCTOS

SI	NO
X	

14. RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	PRODUCTO CERTIFICADO	CUMPLE

15. CONCLUSIONES

Yo **ROBINSON ANDRÉS GARCÍA RIOJA** en calidad de Supervisor del contrato No. 173 de 2026, certifico que el contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con el objeto y las obligaciones establecidas en el mismo, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los un (01) días del mes de agosto del 2026


Firma del Supervisor
ROBINSON ANDRÉS GARCÍA RIOJA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04